

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
3	Capitanía Marítima de A Pobra do Caramiñal Jefe Equipo N12.	12	D	Pobra do Caramiñal.	Jefe de Negociado N14.	14	IO	Madrid.	Alonso Castro, Rosa Mary.	3493462557A1146	D	14
4	Capitanía Marítima de Pasaia Jefe Equipo N12.	12	D	Pasajes.					Desierto.			
5	Jefe Equipo N12.	12	D	Pasajes.					Desierto.			
6	Capitanía Marítima de Burela Jefe de Negociado N14.	14	CD	Burela.	Jefe Equipo N12.	12	FO	Burela.	Reza Gil, Otilia.	3499888557A1146	D	12
7	Auxiliar de Oficina N12.	12	D	Burela.	Jefe Negociado N14.	14	IO	Madrid.	Trigo Trigo, Carmen.	3493592057A1146	D	14
8	Capitanía Marítima de Estepona Jefe Negociado N14.	14	CD	Estepona.					Desierto.			
9	Capitanía Marítima de Cartagena Auxiliar de Oficina N12.	12	D	Cartagena.	Auxiliar Administrativo.	14	CM	Almansa.	Alonso Moreno, Pedro.	2295616513A1146	D	13
10	Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife Jefe Sección Coordinación y Gestión Marítima.	20	BC	Santa Cruz de Tenerife.	Jefe Sección Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana.	24	AP	Las Palmas de Gran Canaria.	Santamaría Cabrero, Pedro Jesús.	0939982146A1122	B	24
11	Capitanía Marítima de Santander Jefe Sección Coordinación y Gestión Marítima.	20	BC	Santander.	Operador Consola.	15	FO	Santander.	Font García, M. Elena.	5030310713A1135	C	14
12	Capitanía Marítima de Laredo-Santoña Jefe Equipo N14.	14	CD	Laredo.	Ayudante de Administración.	14	IO	Bilbao.	Rodríguez Velasco, María Elena.	7202579157A1135	C	14

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**2228**

*REAL DECRETO 45/2001, de 19 de enero, por el que se dispone el cese de los miembros del Consejo Económico y Social en representación de organizaciones, entidades y asociaciones.*

Cumplidas las previsiones de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por las que se crea el Consejo Económico y Social, en cuanto a la duración del mandato de sus miembros, y sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 4 de su artículo 3, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de enero de 2001,

Vengo en disponer el cese de los siguientes miembros del Consejo Económico y Social en representación de organizaciones, entidades y asociaciones, que continuarán en funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros:

1. Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

Don Pedro Díaz Chavero.  
Don José Manuel Fandiño Crespo.  
Don Antonio Ferrer Sais.  
Doña Almudena Fontecha López.  
Don José María García Calleja.  
Don Roberto José Marín Acevedo.  
Don José Manuel Morán Criado.  
Don Manuel de la Rocha Rubí.  
Doña Ana María Ruiz Martínez.  
Don Jorge Aragón Medina.  
Don Julián Ariza Rico.  
Doña Henar Merino Senovilla.  
Don Francisco José Gualda Alcalá.  
Doña Dolores Licerías Ruiz.  
Don Santos Núñez del Campo.  
Don Bruno Estrada López.  
Don Miguel Ángel Serrano Martínez.  
Doña María Jesús Vilchez Arribas.  
Don Mikel Noval Fernández.  
Don Luis Burgos Díaz.

2. Grupo segundo. En representación de las organizaciones empresariales:

Don Juan Jiménez Aguilar.  
 Don Elías Aparicio Bravo.  
 Don Fernando Moreno Piñero.  
 Don Luis Fabián Márquez Sánchez.  
 Don José María Lacasa Aso.  
 Don Enrique de la Lama-Noriega Cardús.  
 Don José de la Cavada Hoyo.  
 Don Santiago Herrero León.  
 Don Roberto Suárez García.  
 Don Juan Pujol Segarra.  
 Don Rafael Montero Gomis.  
 Don José Pablo Rodríguez-Mantiñán y Martínez.  
 Don Javier Ferrer Dufol.  
 Don Pedro Rivero Torre.  
 Don José Luis García Ruiz.  
 Don Juan José Nava Cano.  
 Don José Luis Pastor Rodríguez-Ponga.  
 Don Fernando Palacios Caro.  
 Don Luis Valero Artola.  
 Don Pedro Pablo Núñez Domingo.

3. Grupo tercero:

a) En representación del sector agrario:

Don Pedro Mauricio Barato Triguero.  
 Don Fernando Moraleda Quílez.  
 Don José Manuel de las Heras Cabañas.

b) En representación del sector marítimo-pesquero:

Don José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez.  
 Don José Manuel González-Gil de Bernabé.  
 Don Claudio Cavaleiro Villanueva.

c) En representación de los consumidores y usuarios:

Don Ignasi Faura Ventosa.  
 Doña Isabel Ávila Fernández-Monge.  
 Don Javier de Paz Mancho.  
 Don Antonio Joya Verde.

d) En representación del sector de la economía social:

Don Marcos de Castro Sanz.  
 Don Alfonso Vázquez Fraile.  
 Don José Cardona Conthe.  
 Don Juan Toledo Lucas.

Dado en Madrid a 19 de enero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
 JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**2229** REAL DECRETO 47/2001, de 19 de enero, por el que se dispone el cese de los expertos del Consejo Económico y Social.

Cumplidas las previsiones de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social, en cuanto a la duración del mandato de sus miembros, y sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 4 de su artículo 3, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales y de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de enero de 2001,

Vengo en disponer el cese como expertos del Consejo Económico y Social de don Francisco Pérez de los Cobos, don Alfredo Montoya Melgar, don Miguel Rodríguez-Piñero Royo, don Maxi-

mino Carpio García, don José María Marín Correa y don José B. Terceiro Lomba, que continuarán en funciones hasta la toma de posesión de los nuevos expertos.

Dado en Madrid a 19 de enero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno  
 y Ministro de la Presidencia,  
 MARIANO RAJOY BREY

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2230** ORDEN de 11 de enero de 2001 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 23 de noviembre de 2000, por la que se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.
2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 11 de enero de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 23 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)**

Puesto adjudicado: Número de orden: 6. Puesto: Jefe Gabinete Técnico, Gabinete Técnico. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio: Administraciones Públicas. Centro directivo: Subsecretaría. Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 3.610.260 pesetas. Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: López Revilla, M. Mercedes. Número de Registro de Personal: 107936246A6000. Grupo: A. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 8. Puesto: Inspector general de Servicios, Unidad de Apoyo. Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio: Administraciones Públicas. Centro directivo: Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios. Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas. Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Fernández Simón, M. Ángeles. Número de Registro de Personal: 5143659024A1111. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 8. Puesto: Inspector general de Servicios, Unidad de Apoyo. Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio: Administraciones Públicas. Centro directivo: Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios. Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036